

Santa Rosa, 30 de octubre de 2024.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 30/10/24 acta nro 22/24 aprobó la compra de libros para el Centro Cultural de Santa Rosa.
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 30/10/2024 acta Nro.22/24 aprobó el presupuesto presentado por la empresa de SIMBLA SRL de \$ 4.990 IVA incluido.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) Aprobar el gasto de \$ 4.990 I.V.A incluido a la empresa SIMBLA SRL Rut: 020150960012 por concepto de compra libros para el Centro Cultural, con fondos del FIGM, LITERAL D, rubro 135.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa
Municipio Santa Rosa

Veronica Perdomo
CONCEJALA
Municipio Santa Rosa

Enrique Marquisio
Concejal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
HUGO SIRAGUDE
Concejal

